

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Segovia.—Jueves 10 de Agosto de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

Año XXXIII.—Número 9.271

LA MODA LAICA Y LOS MODOS LAICOS

Por ALBERTO CAMBA.

El laicismo no es sólo una actitud oficial. Es también una moda. Como todas las modas esta del laicismo pasará más o menos pronto, cuando le llegue su tiempo. Ocurrirá con ella lo que con todas las modas, que son de duración limitada. Pasado el fuerte del laicismo algarero quedará solamente el laicismo oficial, sustentado sobre los cimientos de ambiente por haber pasado ya de moda y carecer de arraigo en la conciencia nacional. El amustiamiento y liquidación de este laicismo será cosa inmediata. Acaso por ello es por lo que los gobernantes de tanta han inventado los «nuevos modos» de gobierno, previa la masculinización de la palabra moda, creyendo dar así a las creaciones de esa moda una longevidad indefinida cuya perdura alcance hasta la consumación de los tiempos.

La moda laica ha pretendido expulsar a Cristo de la escuela. ¿Lo ha arrojado realmente? Me inclino a sospechar que no. Pienso que así también lo han creído quienes intentaron perpetrar el desahucio. Pero sin llegar a estar plenamente convencidos de ello. Una cosa es quitar los crucifijos del local que ocupa la escuela, o sea ordenar la desaparición del «símbolo», y otra cosa es expulsar de los corazones que van a la escuela la Divinidad simbolizada. La desaparición del crucifijo en la escuela podrá ser el primer tiempo de un empeño que llegará o no llegará a realizarse. No se trata ya de que una minoría política quiera dar a la República una impronta masonica, sino capital, de que esa minoría, por muy selecta y aguerrida que sea, trate de imponer el tono a que ha de ajustarse la vida española.

A partir de ahora las generaciones que pasen por la escuela se educarán en un ambiente donde no se rinde culto a Dios, que no es lo

mismo que educarse fuera del ambiente de Dios. Pero como el ambiente en que se desenvuelve la vida del pueblo español está hondamente penetrado de la idea de Dios, digan lo que quieran las vulpejas laicas, resultará que en el primer plano de la formación de las nuevas generaciones se producirá una pugna entre el empeño y el ambiente, o sea entre la familia —la sociedad por ampliación— y la escuela. Si se consigue deschristianizar a la familia y por lo tanto al ambiente social, acaso entonces podrá prosperar el laicismo como sistema normativo para la formación de la ciudadanía del porvenir. El problema de la educación infantil se desplazará entonces hacia la deschristianización de la sociedad española como impulso previo para la laicización de la España futura.

El propósito de laicizar el país parece obedecer al deseo de enemistarse con Dios. ¿Qué resentimientos podrán tener con Dios los krasistas que quieren ahora imponer al país la moda laica? El que Dios sea el supremo monarca de la creación no quiere decir que sea enemigo de los republicanos españoles. Precisamente el consentir que vivan las democracias es por que Dios es un demócrata auténtico. Leyendo el evangelio de Cristo es como mejor se aprende a sentir y practicar la democracia. Si Cristo es la democracia pura, expresada con palabras y vivida con hechos, ¿por qué en un régimen democrático se le excluye de las escuelas donde han de formarse los demócratas de mañana?

No hay razón para «deportar» a Dios fuera de las escuelas, suprimiendo su efigie de la presencia de los niños. Tal cosa, más que complacer el gusto de unos cuantos sectarios, parece quererle aplicar al Supremo Hacedor la ley de Defensa de la República.

das, declarando improcedente la actitud de los señores Domingo y Barnés. Y así vamos viviendo; con habilidades del más viejo, es decir, para que no se ofenda ninguno de los políticos gubernamentales de ahora, del más nuevo estilo que, para urdirlos se gastan todas las energías de este ministerio izquierdista, con gotas o chaparros socializantes, y entretanto todos los más urgentes y angustiosos problemas nacionales se supeditan a unos trapicheos traviesos, cuyos móviles conducen a retardar, todo lo posible, el abandono de las riendas del Poder.

Visita al Presidente de la República el grupo hispano-francés de la colonia de intercambio

El señor Alcalá Zamora les dirige la palabra, animándoles a perseverar en el estudio y conocimiento de la España actual

San Ildefonso, 9.—El Presidente

Lo del día

Mientras el trigo no valga a 53 pesetas el labrador trabajará con pérdida

Hablábamos hace días de la situación poco envidiable del agricultor, que tiene que pechar con todas las consecuencias derivadas de un período pseudo-andrúquico en el campo, de una actuación antiespañolista por parte de los fabricantes del litoral y especialmente de los de Cataluña, cuyo proceder en las relaciones comerciales con los trigueros del interior tiene todas las características del más refinado boicot.

Es un hecho que el labrador ha entrado en un período difícil de la campaña triguera que acaba de empezar. La reacción que registraron los precios al iniciarse el mes de Junio y que nos hizo pensar en que esa tendencia favorable se mantendría hasta alcanzar la cotización del candelero, los límites de la tasa máxima, ha sido contrarrestada violentamente, sobreviniendo un derrumbamiento de precios que ha sembrado el pánico en la población agrícola. Se esperaba que la disminución en la cosecha, con relación a la del pasado año, tuviera compensación en ese estado favorable del mercado, pero, como siempre, el hado de la desdicha acompaña al labrador en su caminar.

Todo aquello que para él debiera ser perspectiva grata (rendimiento, precios de venta, protección), es perspectiva incierta. Sólo está claro lo que agrava el estado de su economía (jornales astronómicos, jornadas cortas, ley de Términos municipales, expropiaciones, Jurados mixtos, intensificación de cultivos, etc.).

Desde hace unos años viene siendo antieconómica la práctica del cultivo agrícola. Vamos a demostrar claramente, echando mano de datos ya publicados en EL ADELANTADO, que mientras no se venda a 53 pesetas el quintal métrico de trigo, el labrador trabaja la tierra con pérdida.

DEMOSTRACION

Para la venta de la actual cosecha está aplicada una tasa mínima de 46 pesetas los 100 kilogramos; la cuenta siguiente demuestra que su coste es de 53 pesetas en la provincia de Segovia, y podrá asegurarse que es superior a 51 pesetas el quintal métrico en las demás provincias.

METODO PRIMERO.—EXPLOTACION DE CUARENTA HECTAREA POR UN PAR DE MULAS (SISTEMA GENERALIZADO DE AÑO Y VEZ)

Capital territorial.—Valor medio de 40 hectáreas, a 1.000 pesetas	40.000
Idem de explotación.—Dos mulas, 4.000; un carro, 900; maquinaria, 1.000; apero, 400; en suma de promedio: 6.300 al 5 por 100	315
Amortización en quince años de referidos, 6.300 pesetas...	420
Intereses del capital medio, adelantado en numerario desde que empieza el barbecho hasta que se liquida la cosecha, 5.000, al 5 por 100	250
Contribuciones, arbitrios e impuestos	420
Veterinario y herraje	100
Herrería, carretería, guarnicionero	300
Pienso para dos mulas, 900, y paja, 200;	1.000
Abonos orgánicos y minerales para la mitad de la superficie sembrada, 10 hectáreas, a 80,	800
51 fanegas de trigo seleccionado, a 22 pesetas; 12 fanegas de cebada, a 10 pesetas, y 9 fanegas de legumbres, a 15 pesetas para siembras: 1.377 pesetas	1.377
Un mozo fijo por 300 días laborables y festivos, con jornal medio, por todos los conceptos, de 4 pesetas...	1.200
Este mismo, por 65 días de recolección (todo concepto), a 10 pesetas	650
Un agostero ayudante (promedio por par)	300
Siega por los dos procedimientos usuales: a brazo, 40 pesetas por hectárea, y a máquina, 20; promedio, 30	600
Escardas, promedio por hectárea de zonas, 10	200
Jornales complementarios, por todos conceptos, por hectárea, 5	100
Esquilador, guardería, sulfatado e imprevistos por hectárea, 4...	80
TOTALES...	10.212
PRODUCTOS	
Por fanegas de cebada recolectada, a razón de 80 por hectárea, a 9 pesetas	2.160
Por 60 fanegas de legumbres (promedio de recolección), 20 por hectárea, a 15 pesetas	900
Por paja, producto de 20 hectáreas	200
Por pastos de 40 hectáreas	80
Por abono producido por dos mulas	200
TOTAL	3.540

Deduciendo este resultado de la cifra global de gastos, queda para aplicar, como gastos totales, a las 17 hectáreas de trigo, 6.672 pesetas. La producción media de trigo está calculada en 17 fanegas por hectárea, = a 735,25 kilogramos. Producto de las 17 hectáreas, 12.499,25 kilogramos de trigo. Resulta el quintal métrico por 53,25 pesetas.

METODO SEGUNDO.—EXPLOTACION DE UNA HECTAREA Según el caso.—Interés del capital rústico explotado por el propietario, 1.000 pesetas, al 5 por 100 ... 50,00 Renta media, pagada por el colono anualmente, 2 y 1/2 fanegas por hectárea ... 50,00

Interés al capital adelantado, por explotación, al 5 por 100 (400 pesetas) ...	20,00
Contribuciones, arbitrios e impuestos ...	10,50
Barbechera.—En zonas arcillosas: alza, 40, hini, 30; gradeos 9,50 ...	79,25
Abonos.—Calculando que se emplean en la mitad de la siembra Siembra.—Por 132 kilogramos, de trigo seleccionado (los 100 kilogramos a 53 pesetas) ...	69,96
Labores de sementera. Promedio de distintos procedimientos ...	30,00
Aricos o gradeos. (Promedio de zonas y procedimientos) ...	10,00
Escardas, más o menos esmeradas, según zonas ...	20,00
Recolección.—Siega a brazo, 40; a máquina, 20 (promedio según zona y procedimientos) ...	30,00
Varios.—Guardería, sulfatado e imprevistos ...	4,00
TOTALES ...	403,71
Acarreo, trilla, limpia, etc., (promedio de procedimientos) ...	40,00
A deducir.—Por pastos, 2 pesetas, y por pajas, 10 ...	12,00
TOTAL ...	12,00

RESUMEN
Suman los gastos ... 403,71
Ídem los ingresos ... 12,00

Resultado total de gastos ... 391,71
Calculada una producción media de 17 fanegas, = a 735,25 kilogramos de trigo, resulta el quintal métrico a 53,00 pesetas.

Como ha visto el lector, el beneficio industrial no aparece en ninguna de las dos cuentas precedentes. Por el contrario, se advierte que las pérdidas en cada hectárea de trigo recolectado alcanza a siete pesetas cuando el quintal métrico de ese producto no se cotiza a más de 46.

Los no versados en cuestiones agrícolas, que han dado en creer descontentadizo al labrador y lo consideraban como un ser insaciable, se darán cuenta de la injusticia que cometen al achacarle esos defectos. Ocurrir, sin embargo que la sobriedad característica del agricultor de la tierra y su noble espíritu de sacrificio, suplen, en la generalidad de los casos, el resultado antieconómico del ejercicio de su profesión. Y así resulta que el ganado que emplea en el batallar diario no ve mermada su ración; las fincas son cultivadas como en años normales; se las fertiliza casi con el mismo esmero; saldan sus deudas, salvo cuando se lo impiden razones poderosísimas; pagan sus tributos al Estado; cumplen todas las demás obligaciones contraídas. Sólo el labrador y los miembros de su familia sufren las consecuencias privándose muchas veces de lo que casi puede considerarse indispensable para poder vivir. He ahí el milagro que hace posible el ininterrumpido cultivo de la tierra.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El martes, bajo la presidencia del señor López Carretero, y asistiendo los señores Cano, Herrero, Linaje y Artalejo, el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chunchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Subvención para un concurso hípico
Contestando a una invitación hecha por el gobernador de la provincia para que la Diputación subvencione un concurso hípico que, próximamente, se ha de celebrar en La Granja, se acuerda conceder una copa de plata y la cantidad de 600 pesetas.

Representación
El secretario del Congreso Internacional de Lucha contra el Cáncer, invita a esta Diputación para que envíe representante oficial, y se acuerda rogar a los señores Tapia y Hernando que acepten esta representación.

Beneficencia
Se acuerda abonar a la Diputación de Madrid 575 pesetas por estancias causadas en aquel Hospital provincial por la demencia Benilde Pérez, de Fuente de Santa Cruz.

—La Comisión queda enterada del ingreso en el Hospital provincial de Madrid de la demencia Ascensión Trapero Tarragato, de Turégano.

—Se acuerda manifestar a la Diputación de Madrid que ésta de Segovia no se hace cargo del sostenimiento de la demencia Vivencia Herrero, de R. parriegos.

—Se accede al ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de los huérfanos Felipe y Anastasio Martín, de Santo Tomé del Puerto.

—Se inscriben en el correspondiente turno de subsidios de lactancia, las peticiones que, para sus hijos respectivos, hacen Emilio Martín, de Trescasas, y Felipe Moreno, de Cantalejo.

—Se desestima la petición de subsidio hecha por Valentín Rincón, de Revenga.

—Se acuerda manifestar a la Diputación de Castellón que, en su día y en vista del resultado de observación que sufra el demente Mariano Sanz Maroto, de Samboal, se determinará el manicomio donde haya de ser recluido definitivamente.

—También se acuerda abonar a la Diputación de Valladolid la cantidad de 279 pesetas por estancias causadas en aquel manicomio por dementes pobres de esta provincia.

Subastas
Se adjudican definitivamente las siguientes subastas: a don Isaac Zarzuela, en la cantidad de 18.500 pesetas, las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 del camino de Basardilla a Muñozeros, y a don Elías Provencio, en 12.400 pesetas, las obras de reparación del firme de los kilómetros 36 al 40 de la carretera de Arroyo de Cuéllar a Santiuste de San Juan Bautista.

Colegio de sordos mudos y ciegos
Se acuerda prorrogar el contrato por un año más con el Colegio de sordos mudos y ciegos, acordándose igualmente que cuando vaya a verificarse el ingreso por comenzar el curso, se revisen todos los expedientes para ver si se cumplen los requisitos reglamentarios.

Disposiciones oficiales
Respecto a una disposición del ministerio de Obras públicas publicada en la «Gaceta» del día 5 de los corrientes, se acuerda solicitar del ministro la inclusión en el parque nacional del Guadarrama de la vertiente occidental correspondiente a la provincia de Segovia.

Baños medicinales
El director del Balneario Segoviano participa a la Comisión que según ésta tenía solicitado accede a ampliar el número de baños en ocho o diez más. La Comisión acuerda significar su gratitud al citado director y conceder los baños a los siguientes pobres de la provincia:

Antonio Arnay Moreno, de Hontoria; Lucio Herrero Salvador, de Garcillán; Máximo Nieto de Pedro, para su esposa Paula Cristóbal Abad, de San Pedro de Gaillos; Juliana Delgado Lobo, de Ruda de Eresma; Gregorio Martín Vega, de Prádena; Manuel de la Fuente, para su esposa Petra Sanz, de Prádena; Ferrando Plaza Aguilar, de Hontoria; Alejandro Vaca, para su esposa Dionisia Gómez, de Escalona del Prado; Gregorio Monterrubio, para su esposa Segunda Muñoz Arribas, de Jemenuño.

Igualmente se acuerda que por haber excedido el número de baños que puede conceder esta Diputación, no se admitirá en lo sucesivo ninguna solicitud con este objeto.

Y termina la sesión dando cuenta el señor Artalejo del funcionamiento de la Escuela del Trabajo de Segovia, en cuya organización es delegado de la Corporación provincial.

Las oposiciones en Correos

Los exámenes para el primer ejercicio de oposición al Cuerpo técnico de Correos han sido aplazados hasta el día 16 de este mes.

LA SITUACION POLITICA

Habrà que dar la razón al diputado señor Salazar Alonso, cuando ayer gritaba, indignadísimo, en los pasillos del Congreso, nervioso, alzando los brazos: —¡Esto es una farsa. Con este Gobierno no quiero ni didólogo!

Para abundar en el parecer violento de dicho representante del pueblo en las Cortes Constituyentes, ahí están las pasadas negociaciones del Gobierno con la minoría agraria en la ley de Arrendamientos rústicos. El señor Azaña, presionado por los socialistas, volvió a la primitiva fórmula. "Les ha engañado", según frase del señor Casanueva. La obstrucción seguirá enérgicamente, presentándose 50 enmiendas al artículo 7.º de esa ley y 200 al 8.º

Ahora veremos, pues, cómo se le compone el Gobierno para sacar adelante la ley referida con la actitud intransigente que adopta, ya que al lado de los agrarios se hallan los gallegos y radicales y la mayoría gubernamental brilla por su ausencia del salón de sesiones de la Cámara, hasta el punto de que ayer sólo se encontraban allí diez y ocho de sus diputados. "Un quórum" en esas condiciones, no hay que ser muy lince para advertirlo.

Una fatal para la ministerial grey. A no ser que ésta escoja para caer la bandera que se les viene a la mano, especialmente a los marxistas, en forma airoso. Pero no nos hagamos ilusiones, porque, saliendo al paso de los que tal supongan, ha tenido este Gabinete sobradas ocasiones para dejar el Poder, con dignidad y, efectivamente, no lo ha hecho. Por lo pronto, los socialistas han dirigido una circular a sus correligionarios para que acudan al Congreso, principalmente el miércoles de la semana próxima, lo que hace supo-

ner que ese día se intentará sacar adelante el "quórum" de la ley de Arrendamientos. Acudirán los requeridos, ante este toque de alarma, que anuncia peligros para sus dietas y sus beneficios en el mandato, o, al revés, continuarán plácidamente entregados al dulce seso estival?

A él va también el Gobierno, en cuanto pueda; acaso en la semana que viene y, para descansar fortalecido, planteará el señor Azaña la cuestión de confianza al Presidente de la República, pues se propone emprender otro período legislativo, porque este hombre no se da por convencido de que el Poder, en sus manos, no debe ser eterno.

Mientras, cuando el disgusto en las filas gubernamentales. La minoría de Acción Republicana muestra también su contrariedad por el aplazamiento que sufre la Asamblea de su partido, a la que tendrá que someterse el señor Azaña y en la que se discutirán las condiciones con que pueden tomar parte en ese Gobierno de coalición, incliniéndose a una cordialidad con los radicales y socialistas, para ir juntos a las elecciones.

En lo referente al pleito radical socialista, el señor Azaña ensaya una nueva habilidad: Contestar al Comité ejecutivo del partido, con respecto al programa presentado, con la copia exacta de la carta que le han dirigido comunicándole los acuerdos de su minoría.

De este modo el Gobierno se inhibirá en ese pleito, costriniéndole a los límites del partido. Pero el Comité de Érgeso, principalmente el miércoles de la semana próxima, lo que hace supo-

DR. ALVAREZ PUEYO
MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Quedan suspendidas las consultas hasta el día 2 de Septiembre

LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

El señor Casanueva dice que los agrarios han sido víctimas de un engaño por parte del Gobierno

Se les ofreció aceptar su fórmula al artículo 7.º y ahora, por la presión de los socialistas, ha vuelto a redactarse en su forma primitiva

Reanudan la obstrucción los agrarios, presentando 250 enmiendas

Manifestaciones del señor Casanueva. Madrid, 9 (5 t.).—Esta mañana se reunió la Comisión de Agricultura con los diputados que forman la ponencia de la ley de Arrendamientos rústicos.

El señor Casanueva, diputado agrario, que, como se sabe, forma parte de la ponencia, se retiró de la reunión alrededor de la una de la tarde.

Al salir fué interrogado por los periodistas, a los que, visiblemente contrariado dijo lo siguiente:

—La minoría agraria rompe toda negociación y se dispone a reanudar la interrumpida obstrucción, hasta donde lleguen sus fuerzas.

Quiero hacer constar que la minoría ha procedido con toda corrección, partiendo de la base de que el presidente del Consejo había admitido la fórmula de justipreciación de las fincas. Cumpliendo nuestro compromiso, retiramos todas las enmiendas que teníamos presentadas. El Gobierno, por la presión de los socialistas, ha vuelto a la primitiva fórmula, según nos ha manifestado el señor Feced; es decir, que se nos ha engañado y se nos ha hecho creer en la sinceridad del Gobierno cuando hablaba de que deseaba que la ley tuviera el asentimiento de la mayoría de los sectores de la Cámara.

En vista de este comportamiento—siguió diciendo el señor Casanueva—presentaremos todas las enmiendas que podamos, así como varios votos particulares, y haremos una oposición rotunda y decidida.—MENCHETA.

250 enmiendas.—Los radicales y los gallegos al lado de los agrarios

Madrid, 9 (7 t.).—El señor Casanueva, después de hacer estas manifestaciones, se dirigió a la sección del Congreso, en que se hallaban reunidas en aquel momento las minorías agraria y vasconavarra.

Esta reunión terminó poco antes de las dos.

El señor Calderón manifestó a los informadores: —Hemos presentado cincuenta enmiendas al artículo séptimo, y esta tarde se presentarán doscientas al octavo. Igual conducta seguiremos en lo sucesivo con respecto a los restantes artículos de la Ley. Queremos hacer constar la corrección observada por la minoría ante las declaraciones hechas por el presidente del Congreso, de que se admitía la fórmula propuesta por la minoría para el justiprecio de las fincas.

La minoría, cumpliendo lo pactado, retiró las enmiendas al artículo primero y dejó aprobar, sin discusión, hasta el sexto.

Ahora la mayoría de la Comisión no acepta la propuesta del presidente. Al lado de los agrarios están los radicales y los gallegos, los cuales han firmado con nosotros las enmiendas.

La responsabilidad, pues, corresponde a quienes han dejado en situación desairada al jefe del Gobierno. Nosotros, cumpliendo con nuestro deber, estamos dispuestos a aceptar la concordia, siempre al lado de la legalidad y de los intereses agrarios, pero aceptaremos la lucha, que cada día ha de desarrollarse con más vigor, y no nos importa que esta discusión llegue a enlazarse con la de los presupuestos.

—¿No cree usted—preguntó un informador—que ésto sea un tanteo de fuerzas o el deseo de que los socialistas caigan con esta bandera?

—Más bien creo lo segundo. Opino que es debido exclusivamente a la intervención del ministro de Estado en el asunto, el cual, con su intervención, ha bollado las atribuciones del ministro de Agricultura, dejándole en la peor situación.

Con el ministro de Agricultura se habría llegado, indudablemente, a un acuerdo, según ha manifestado reiteradamente, pero el señor De los Ríos ha tirado por tierra todo con

su intervención, ajena a su incumbencia.

Terminó diciendo que el señor Casanueva había dado cuenta a la minoría de que se habían roto las negociaciones porque los socialistas insistían en mantener la opinión que ayer expuso el señor De los Ríos, y que la Comisión había votado en favor de la misma porque el asunto se había convertido en cuestión de Gobierno.—MENCHETA.

Artículos de la ley de Arrendamientos, aprobado

Fueron aprobados, en la sesión de Cortes, de anteaer, los siguientes artículos de la ley de Arrendamientos, con modificaciones acordadas por la ponencia.

Artículo primero. A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que en lo sucesivo se concierten, será de obligatoria aplicación las normas estatuidas en la misma, que no podrán ser modificados por pacto en contrario de los contratantes.

Asimismo se regirán por sus preceptos a constitución y la cesión onerosa del usufructo temporal de fincas rústicas, el derecho real de superficie constituido en iguales condiciones, la aparcería y, en general, todos los actos y contratos, cualesquiera que sean sus denominaciones, por los que voluntaria y temporalmente, se ceda a persona distinta rústica o de su principal aprovechamiento, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

La constitución o cesión del usufructo temporal de fincas rústicas entre ascendientes y descendientes o entre colaterales hasta el segundo grado quedarán exceptuadas de esta ley.

Artículo segundo. Se considerarán rústicas, a los efectos de esta ley, las fincas, cualquiera que sea su situación, cuyo disfrute o aprovechamiento se haya cedido o se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de los edificios o construcciones accesorios de una u otra.

Artículo tercero. Podrán celebrar contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en concepto de arrendadores, las personas que tengan capacidad para enajenar según la legislación civil vigente y se hallen en la posesión real de aquéllas a título de dueño, de usufructuario vitalicio, de usufructuario temporal, por razón de herencia o legado y cuantos ostenten dicha posesión por cualquier otro título que les dé derecho a disfrutarlas.

Los padres no necesitarán, sin embargo, autorización judicial para arrendar las fincas rústicas de sus hijos menores sujetos a su patria potestad, por renta, no inferior a la máxima que proceda con arreglo al artículo séptimo más que el importe de la renta de un año. Los tutores necesitarán autorización del consejo de familia para arrendar las fincas rústicas de sus pupilos; y la mujer casada regirá su capacidad por la legislación civil vigente.

Podrán ser arrendatarios los que tengan la plenitud de sus derechos civiles y además los mayores de dieciocho años emancipados legalmente, y las sociedades o asociaciones debidamente constituidas.

Requisitos de los contratos

Art. 5.º Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos:

- 1.º Lugar y fecha del otorgamiento.
2.º Nombre, apellidos y demás circunstancias personales de los otorgamientos y expresión del carácter con que intervienen.
3.º Situación, extensión y descripción de la finca arrendada.
4.º Título del arrendador, con expresión de si se halla o no inscrito en el Registro de la Propiedad, y reseña de la inscripción en su caso,

haciendo constar los gravámenes que pesen sobre la finca.

5.º Plazo por el que se concierta el arriendo.

6.º Precio o renta anual e indicación de la fecha y lugar del pago.

7.º Determinación del cultivo a que ha de ser destinada la finca, fijando el tipo de aprovechamiento y el sistema y forma de explotación, que de común acuerdo concierten las partes contratantes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, el arrendatario podrá emplear otro sistema de explotación diferente del pacto, siempre que la sección agronómica autorice el cambio como técnicamente más provechoso.

8.º Domicilio dentro del término en que radique la finca para oír ratificaciones y requerimientos.

9.º Firma de los contratantes o de persona a su ruego, si no supieran o no pudieran firmar, y de los dos testigos idóneos.

Las partes podrán agregar los pactos que crean convenientes, siempre que no opongan a lo establecido en la presente ley.

Art. 6.º Los contratos de arrendamiento podrán formalizarse a voluntad de las partes, en escritura pública o en documento privado, que se extenderá por triplicado en los impresos oficiales ajustados al modelo que se determine; debiendo en todo caso consignarse los requisitos expresados en el artículo anterior.

Los documentos de una y otra clase deberán ser inscritos en la sección de Arrendamientos del correspondiente Registro de la Propiedad, sin cuyo requisito no se tendrán por válidamente constituidos ni podrán los contratantes utilizar los derechos y ejercitar las acciones que, respectivamente, se les reconocen por la presente ley.

Prohibición de subarriendos

Artículo cuarto. Quedan prohibidos los subarriendos de fincas rústicas.

LAS SESIONES DE CORTES

Continúa la obstrucción agraria a la ley de Arrendamientos rústicos. Se producen varios alborotos

Madrid, 10.—Vuelven los agrarios a la obstrucción a la ley de Arrendamientos rústicos.

El señor Casanueva explica la historia de la última obstrucción de los agrarios.

Dice que después de mucho discutir en torno al voto particular del señor Feced, se decidió que la Cámara fuera quien resolviera, pero ahora se encuentran con la sorpresa de que el voto desaparece.

Añade que lo hecho con los agrarios es un engaño y que si se decidieron a renunciar a la obstrucción iban engañados como chinos.

Afirma que en la Comisión ha logrado imponer su criterio (y hace bien mientras se lo toleran—dice dirigiéndose a los radicales—) el señor Martínez Gil, no obstante representar a una minoría en contra del parecer de la mayoría de la Cámara.

El señor Martínez (don Lucio) contesta al señor Casanueva, negando que los socialistas traten de imponer su criterio, pues dice que en repetidas ocasiones han dado muestra de transigencia, aceptando enmiendas y sugerencias hasta de los campos políticos más opuestos.

El señor Casanueva rectifica, insistiendo en sus manifestaciones. Dice que el pacto de no obstrucción se hizo a base de no acomodarse para los arrendamientos al Catastro ni al amillaramiento, y a tal fórmula es precisamente a la que se ha faltado.

La obstrucción agraria, repite, cesó cuando se aceptó en principio la ponencia de los señores Mendizábal, Feced, Peñalba y Casanueva, en contra del señor Martínez Gil.

El señor Feced presentó tres ponencias y en ninguna se hablaba del líquido imponible. Cree que los socialistas, puesto que tienen fuerza para imponerse, deben hacerlo, pero los demás republicanos lo tienen que ver.

Nadie ha transigido con la Comisión—afirma—más que yo, y en pago me han llamado pastelero, y encima me han engañado.

Los radicales: ¿Lo ve su señoría? El señor Casanueva: No me ha importado coincidir con alguien con tal de defender la justicia.

Interviene el señor Guerra del Río. Declara que los radicales fueron siem-

bidos los subarriendos de fincas rústicas.

A los efectos de esta ley, no tendrán el carácter de arriendos ni subarriendos las cesiones que hagan los propietarios, cultivadores directos o arrendatarios, de los aprovechamientos espontáneos o secundarios de una finca, como montaneras, pastos, rastrojeras u otros análogos. Tampoco se considerarán arriendos ni subarriendos los contratos circunstanciales o por temporada, hechos por el dueño o arrendatario para un cultivo parcial determinado; pero las cantidades que perciba el cedente no podrán exceder del 50 por 100 de la renta que corresponda a la finca, conforme al artículo séptimo, o de la que realmente satisfaga el arrendatario.

Será causa de desahucio del arrendatario el subarriendo otorgado por éste, contrariando las prescripciones contenidas en el presente artículo, sin perjuicio de la nulidad del subarriendo.

Se pueden imponer multas a los subarrendadores hasta el duplo de la renta.

Una enmienda del señor Sánchez Román al artículo séptimo

Madrid, 10.—Ayer tarde, al llegar a la Cámara el señor Sánchez Román, presentó en la Mesa una enmienda al artículo séptimo de la ley de Arrendamientos, que firman con él los señores Cornide, Sacristán, Iranzo y otros. El primer párrafo de la enmienda es igual al correlativo del voto particular del señor Feced, es decir, que establece la libre contratación. El párrafo segundo dice así: «El Jurado mixto, en caso de no mediar acuerdo entre las partes, revisará la renta, tomando como base el producto neto probable de la explotación agraria, haciendo el cálculo de su distribución (previamente deducido el importe de las cargas fiscales) entre los distintos conceptos de remuneración del trabajo, interés de los capitales agrarios empleados en la explotación, renta de la tierra y beneficio diferencial del agricultor. En ningún caso este beneficio diferencial será calculado en cantidad inferior a un tanto por ciento sobre el producto neto probable de la explotación con arreglo a la siguiente escala: hasta 5.000 pesetas de beneficio neto probable, 4 por 100; hasta 8.000, 3,75 por 100; hasta 12.000, 3,50 por 100; hasta 25.000, 3 por 100; hasta 50.000, 2,5 por 100; hasta 75.000, 2 por 100; de 75.000 en adelante, 1,5 por 100.»

CONSULTA Y CLINICA DEL DR. R. SANTOS Y TEMIÑO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. EMBARAZO, PARTOS, MATRIZ, NIÑOS, NARIZ, GARGANTA, OÍDOS Y CIRUGIA. De once a una y de cuatro a seis. CARRETERA DE BOCEGUILLAS, número 2, pral. (junto al Azoguejo). TELEFONO NUM. 14.—SEGOVIA

va a resultar que los incompatibles somos nosotros

Habla el señor Royo Villanova. Recuerda que en el período revolucionario se hicieron de libre nombramiento muchos cargos. El caso del Tribunal de Cuentas es el mismo del Tribunal Supremo. Y algunos de los magistrados del Supremo no reúnen las condiciones que exige la ley orgánica.

El señor Salazar Alonso: Exacto. Pide el señor Royo que se permita la excedencia de los miembros del Tribunal de Cuentas.

El señor Saborit, que está extrañamente irascible, interrumpe reiteradamente, vocifera e insulta al señor Royo Villanova.

A ruegos del señor Guerra del Río se celebra votación nominal. Hay un ruidoso diálogo entre los señores Lorenzo (socialista) y Alvarez Mendizábal (radical), en el que se tachan de enchufistas mutuamente. El voto se rechaza por 104 votos contra 40. Se retiran otros votos y enmiendas y se aprueba el párrafo 3.º y se pasa a discutir el caso del señor Elola, magistrado del Tribunal Supremo, y el del señor Fanjul, general del Ejército. Queda todo el dictamen aprobado.

Se aprueba seguidamente un segundo dictamen referido a los diputados rectores de Universidades, catedráticos directores de Escuelas normales, vocales de la Comisión para el traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña, delegados de Bellas Artes y vocales del Comité organizador de la Conferencia internacional para la unificación del Derecho Penal.

Queda por aprobar un tercer dictamen, al que hay varias enmiendas presentadas.

Se reúne el Comité ejecutivo del partido radical socialista

Se acuerda declarar improcedente la actitud de los ministros del partido

Madrid, 10.—Fué desechada, a las cuatro de la tarde de ayer, una proposición de los señores Domingo y Salmerón, en la que pedían de acuerdo con el criterio del grupo parlamentario:

Primero. Que no se sometan a discusión los extremos segundo, tercero y cuarto del orden del día de la reunión de hoy, en los que existe discrepancia evidente y grave entre la mayoría del grupo parlamentario y la mayor parte del Comité ejecutivo nacional; y

Segundo. Que no se entienda en dichos extremos hasta que constituido el Consejo nacional del partido con la urgencia que solicitamos y el problema requiere, a él pueda serle sometido, con el fin de que su resolución logre un total aplazamiento.

Después los señores Domingo y Salmerón se retiraron de la reunión, para que ésta deliberara libremente, acordándose a las siete y cuarto:

Primero. Rogar al señor Azaña que comunique al Comité ejecutivo la decisión del Gobierno respecto a las bases de colaboración en el mismo del partido antes de que se produzcan las vacaciones parlamentarias

Segundo. Pedir al grupo parlamentario del partido un certificado del acta de la sesión en que se adoptaron los acuerdos contra los cuales han recurrido ante la Comisión nacional los señores Feced y López Goicoechea.

Tercero. Se declara improcedente el acto realizado por los señores Domingo y Barnés llevando al grupo parlamentario una propuesta relativa a la actuación del Comité ejecutivo nacional en el asunto de las bases de colaboración del partido radical

socialista con el Gobierno, y considerarse asimismo incompetente al grupo parlamentario para tomar acuerdos que son de la exclusiva jurisdicción del Comité ejecutivo nacional. Cuarto. Convocar urgentemente un Congreso extraordinario del partido.

LA ANARQUIA EN EL CAMPO

En Medina Sidonia han sido incendiados unos veinte corrijos

La superficie de los mismos es aproximadamente la mitad del término municipal

Medina Sidonia, 9.—En veinticuatro horas, y por distintos sitios, han sido incendiados los corrijos Españolas, Mesa Baja, Yeguada Militar, Jardimillos, Carranquilla, Palmar Polix, Catalana, Brecial, Dehesa Agelita, Esparraguera, Cernicalo, Cañada de Chopera, Esterilla, Olivares de las Monjas, Gato, Choperilla de Herrera, Alburejo y otros, que aún continúan ardiendo. Se calcula que se ha quemado la mitad del término municipal de Medina Sidonia.

Las clases patronales y el vecindario sensato comentan la poca previsión de las autoridades, por la escasez de fuerzas de vigilancia, que debiera haber sido aumentada a raíz de los sucesos sediciosos de Enero. Las pérdidas para los pastos y la riqueza ganadera son incalculables y traerán graves consecuencias para la próxima sementera.

Se pide que el ministro de la Gobernación adopte medidas urgentes para evitar que continúe este estado de anarquía.

Había el gobernador

Cádiz, 9.—El gobernador dijo que en el término de Medina Sidonia se registraron varios incendios intencionados en el campo, habiéndose quemado bastante cantidad de monte bajo y pastos. Los incendios han sido sofocados y se han practicado quince detenciones. En Olvera, un grupo recorrió el campo exigiendo en algunos sitios la entrega de grano y dinero. Intervino la Benemerita que practicó trece detenciones. Se sabe que conocidos rateros del campo se concentraron en ambos pueblos. Se han enviado fuerzas de la Benemerita y reina tranquilidad.

Muchachos incendiarios

Granada, 9.—En el cortijo de Bejutos, la Guardia civil sofocó un incendio en una finca propiedad de don Manuel Alba Romero y en otra finca colindante, de los herederos de don Agustín Medina. Cuando estaba la Benemerita apagando este fuego se inició otro en el barranco de Picaño de la Rosa, que también es propiedad del señor Alba, y que lograron apagar. Los autores de dichos incendios son José Chacón Chacón de catorce años, y Gabriel García de once.

MACHARNUDO Vinos Tinos. MADRID. VINA TONDONIA PLANTACION. REPRESENTANTE: ANTONIO SERRANO VALLEJO. Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

BANCO CASTELLANO VALLADOLID. Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia. FUNDADO EN 1900. CAPITAL... 12.000.000 de pesetas. DESEMBOBADO... 6.000.000. FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1932... 4.861.278,45. Descontos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito, toda clase de operaciones bancarias. CAJA DE AHORROS. Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación. Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde. SUCURSAL DE SEGOVIA. JUAN BRAVO, NÚM. 2. Edificio de su propiedad

AGUSTIN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO. Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevindicables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio. EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 (esquina a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS. DESPACHO

El Presidente de la República ha firmado el Decreto convocando a elecciones para vocales del Tribunal de Garantías

El señor Azaña manifiesta que es deseo del Gobierno llegar a una solución armónica en la ley de Arrendamientos y espera lograrlo. Parece que la enmienda de Sánchez Román al artículo 7.º no ha tenido en general buena acogida en el seno de la minoría agraria

Un diputado catalán impide que la fuerza pública retire de un Casals la bandera con la estrella solitaria

Madrid.—Las monedas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio:

	DIA 8	DIA 10
Francos	46,85	46,85
Libras	39,85	39,65
Dólares	8,81	8,81
Liras	630,00	630,00
Francos suizos	231,52	231,52
Francos belgas	166,97	166,97
Marcos	284,00	284,00

El jefe del Gobierno irá a El Ferrol en Septiembre

El Ferrol.—Una personalidad ferrolana ha recibido un telegrama participando que el mes próximo vendrá a esta población el presidente del Consejo, acompañado del ministro de la Gobernación. El principal objeto del viaje parece ser el de asistir a las pruebas oficiales de las nuevas baterías emplazadas en Prior, Priolillo y Monte Campelo, donde se harán disparos con los cañones Nicker allí instalados.

En honor del señor Azaña se organizarán algunos festejos.

La botadura del buque planero

El Ferrol.—Noticias oficiales señalan que el día 21 del actual vendrá a El Ferrol el ministro de Marina para asistir a la botadura del buque planero construido en estos astilleros.

Los radicales de El Ferrol se adhieren al Estatuto de Galicia

El Ferrol.—Se ha celebrado la asamblea del partido radical y en él se acordó adherirse al Estatuto de Galicia.

Consejo de ministros en Palacio

Madrid.—A las doce menos cuarto se reunió el Consejo de ministros en Palacio, presidiendo el señor Alcalá Zamora.

El jefe del Gobierno facilitó la referencia, diciendo que no había nada.

El Presidente firmó el Decreto convocando a las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías. El día 3 de Septiembre se verificarán las elecciones de Ayuntamientos para la representación regional y el 10 del mismo mes de los Colegios de Abogados y Universidades.

Agregó que los restantes asuntos carecen de importancia.

He dado cuenta al Presidente—siguió diciendo—de la situación patrimonial en relación con la ley de Arrendamientos rústicos y también expuso los deseos del Gobierno de llegar a una solución armónica.

Un periodista dijo al señor Azaña si se llegaría a ello.

—Así lo espero—contestó el jefe del Gobierno.

Después se le preguntó si una vez aprobada la ley de Arrendamientos se certificaría el Parlamento, contestando que quedaban algunas cosillas por arreglar antes.

De altos cargos dijo que nada sabía y sobre otros asuntos manifestó que había normalidad.

El nuevo director general de Primera Enseñanza

Madrid.—Hoy se ha posesionado del cargo el nuevo director general de Primera Enseñanza, señor Martínez Linares. Se la dió el ministro de Instrucción Pública, con asistencia del subsecretario del departamento y altos jefes.

Reunión de la minoría radical socialista

Madrid.—Se reunió la minoría radical socialista, presidiendo el señor Baeza Medina, no concurriendo los miembros del Comité ejecutivo señores Gordón Ordax, Galvache, Feded y López Orozco.

A la salida, dijo el señor Baeza que se había tratado de los Arrendamientos. También se trató del acuerdo del Comité ejecutivo nacional en relación con la minoría, acordándose con un voto en contra (el del señor López Goicoechea), requerir al ejecutivo en orden a determinadas cuestiones que no se hacen públicas en atención al mismo.

Parece que el Gobierno acepta la enmienda del señor Sánchez Román

Madrid.—Se reunió la Comisión de Agricultura, examinando la enmienda del señor Sánchez Román al art. 7.º de la ley de Arrendamientos que, según dijo el señor Feded, el Gobierno acepta. Falta oír a las minorías socialista, radical y agraria.

Royo Villanova dice que en general la enmienda no ha tenido buena acogida en la minoría agraria

Madrid.—También se ha reunido la minoría agraria, diciendo el señor Royo Villanova a la salida que en previsión de que no se llegue a un acuerdo tienen redactadas, según se ha dicho, doscientas enmiendas al artículo octavo de la ley de Arrendamientos. Añadió que la presentada por el señor Sánchez Román, no encontró, en general, buena acogida.

El señor Calderón, refiriéndose a la misma enmienda, ha manifestado que está bien orientada, pero es impracticable y ocasionaría confusión.

Los nacionalistas vascos y gallegos. Barcelona.—Continúan en esta ciudad los nacionalistas vascos y gallegos. El señor Cambó ha invitado a almorzar a algunos de ellos.

Un petardo en un cuartel de la Benemérita

Barcelona.—En el cuartel de la Benemérita de Prats de Llobregat, ha explotado un petardo sin causar víctimas.

La Guardia civil comenzó inmediatamente la práctica de pesquisas que dieron por resultado la detención de seis personas.

La bandera con la estrella solitaria. Barcelona.—En el Casals de la calle de las Cortes fué izada la bandera con la estrella solitaria que se pretendió retirar por la fuerza pública.

El diputado Dencans dijo al jefe de las fuerzas que la bandera estaba autorizada y ellos dispuestos a defenderla. En vista de estas manifestaciones se retiró la fuerza.

Alcalde destituido

Bilbao.—El gobernador ha destituido al alcalde de Guernica por oponerse a la creación del Instituto de Segunda Enseñanza y pronunciar palabras separatistas.

DE SOCIEDAD SEGOVIA RELIGIOSO

A las Marías

Hoy jueves, Digs mediante, celebran retiro las Marías en la iglesia de Corpus Christi, de siete a ocho de la tarde. Se ruega a todas la asistencia.

Las escuadrillas italianas amerizan en Lisboa

Accidente a un hidro. Lisboa, 9 (5 t.).—Durante toda la mañana reinó gran ansiedad en la capital ante el anuncio de que llegarían los aviadores italianos que realizan el «raid» trasatlántico por escuadrillas.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha tenido a bien señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don M. Leal, 15.119 pesetas.
- M. Figueredo, 242,06.
- C. Merinero, 120,62.
- A. Hernanz, 1.032,84.
- I. de Andrés, 391,34.
- T. González, 238,05.
- F. Muñoz, 2.113,65.
- L. Bermejo, 190.

Al señor gobernador civil, 212,66.

También acudieron a saludar a los aviadores todas las autoridades portuguesas y comisiones del Ejército y la Marina.

Confirmaron el accidente sufrido a la salida del puerto de Horta, donde resultó muerto el teniente Squaglia y heridos de importancia dos tripulantes que le acompañaban. — MENCHETA.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	677,6
Dirección del viento	Sur
Temperatura máxima	35,8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	676,9
Dirección del viento	Sur
Temperatura mínima (protegido)	20,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.	

DISPEPSIA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACION Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable.

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

CORSETERA

Señorita Petra Antón hace fajas-corsés a la medida y precios económicos. CALLE CRONISTA LECEA 6, 2.

LEA USTED Y ANUNCIE EN

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios.

Se venden

terneras seleccionadas desde 100 pesetas, a 250 de pura raza holandesa, todo el año. Para tratar, con Víctor Martín, en Sebillor, Sucursal, vagueta Gova, en Madrid, teléfono 71231, Víctor Martín.

FERIA PERMANENTE CITROËNI DE COCHES Y CAMIONES DE OCASION

CITROËN CAMION, 2.500 kilogramos, pesetas 5.450. ERSKINE, CONDUCCION INTERIOR, SIETE PLAZAS, pesetas 2.250. FIAT, FAETON, SIETE PLAZAS, pesetas 1.900.

PLAZA DE CÁNOVAS, 5 MADRID

BIBLIOTECA INDICE

(Libros como los de 5 pesetas, a 1,50) VOLUMENES PUBLICADOS: ERSKINE.—Adán y Eva. NITIL.—Fugados del idioma fascista. ORS.—España y Cataluña. SANTOS.—Cómo fué la inquisición en España. TOZER.—Mercado de mujeres. UNAMUNO.—Dos discursos y dos artículos. VIDIELLA.—La ley de fugas.

Cada volumen, 1,50 pesetas. Los siete, 10,50 pesetas.

Envíos por correo. Contra reembolso, cargamos 0,50 por gastos de franqueo, pidiendo una o varias obras. Pida estos libros o cualquier otro que a usted le interesa.

INDICE

(Campaña de difusión del libro español. Remesa de libros por correo.) Lopa de Rueda, 17.—Madrid (Periódico mensual bibliográfico gratuito, Pidanoso).

Ocasión se vende máquina «Singer» seminueva, garantizada, mitad de precio. Razón, «Tinte México», San Clemente, número 1.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Segovia ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados, que durante los días hábiles del presente mes de Agosto, está abierta la matrícula en este Centro para el examen de ingreso oposición, al cual pueden optar los maestros del plan de 1914 y los bachilleres que se encuentren en posesión de los respectivos títulos. Igualmente queda abierta la matrícula para los alumnos del plan de 1914 que quieran dar validez académica a sus estudios en enseñanza no oficial. Segovia, 7 de Agosto de 1933.

Se alquilan

dos cuartos, nueva construcción, calefacción, cuarto de baño y terraza. Razón, plaza de Santa Eulalia, número 18 (puanoría).

Ama de cría

de veintidós años de edad, leche fresca, se ofrece para criar. Diríjase a don Paulino Martín, en Vallesimonte.

Pérdida

El día 4 del corriente, se extravió de esta localidad, un burro, pelo negro, de tres a cuatro años, sin herrar. La persona que sepa su paradero avisará al dueño don Prudencio Martín, en Marzuela, quien abonará gustos y gratificará.

Pensión Chiclanero

JOSE GOMEZ San Quintín, número 10, 1.º (Esquina a Ballén y Plaza de Oriente). Teléfono 22013 MADRID

Se vende

moto «Lincoln» de 2 y 1/2 caballos, seminueva. Para tratar, con su dueño Clemente Martín Arranz, en Fuentesdeco de Fuentesdeco.

Se venden

basuras de oveja, en el rancho de Santillana. Para tratar, con el guarda, en dicha finca.

Se vende

un choto holandés de cuatro días. Dará razón, Florentino Casado, Paseo Nuevo, 5, Segovia.

Venta

de dos coches «Renault», cuatro plazas y «Citroën», dos plazas, poco consumos y baratos. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende

casa número 30 de la calle de Juan Bravo (choricería). Para tratar, con don Juan Well, Juan Bravo, 72, Segovia, de cuatro a seis de la tarde.

CASA Nº 1 CASTELLANA
J. GARCÍA GÓMEZ

ZAPATERIA LA IMPERIAL

GRAN LIQUIDACION DE CALZADOS POR 20 DIAS DAMOS ZAPATOS AL PRECIO DE ALPARGATAS

Zapatos para señora, desde.... 4,00 pesetas " para caballero, desde. 10,00 "

CLASES BUENAS Y A CUALQUIER PRECIO SOLO POR UNOS DIAS EN LA ZAPATERIA LA IMPERIAL ISABEL LA C/TOLICA, 5 y 7.—SEGOVIA

BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre) BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES

Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos

Se han realizado en el establecimiento recientes reformas que le colocan entre los mejores de su clase

Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo.
Merluza	2,50
Congrio	1,75
Besugo	1,10
Penadilla grande	1,10
Idem terciada	0,90
Lenguados	2,50
Lenguadinas	1,5
Sardinas	0,70
Calamares	1,50
Salmonetes	2,0
Panchos	0,70
Almejas	1,50

En la pesquería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

Cine-Kodak

Tan sencillo como un "Kodak" el Cine-Kodak permite a Ud. hacer fotografías animadas, sin someterse a molestias ni aprendizaje alguno.

Ud. da al disparador y el Cine-Kodak registra automáticamente la escena que le cautivó, la que luego puede Ud proyectar en su propio hogar con el auxilio del Kodoscope, cuando quiera

Para detalles y proyección gratis

Droguería y perfumaría HELPE SANZ NIÑO Plaza Mayor, 11, Segovia. Atende fotografías, películas, películas y sus accesorios. Trabajos esmerados

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes						Trenes ascendentes					
ESTACIONES	11	2.017	2.005	2.023	31	ESTACIONES	12	2.018	2.006	2.024	32
	Rápido	Ligero	Ligero	Transvía	Mixto		Rápido	Ligero	Ligero	Transvía	Mixto
	1.º, 2.º, 3.º		1.º, 2.º, 3.º								
Madrid, salida	10,45	19,40	8,20		8,80	Valladolid, salida	15,15			18,45	9,30
Villalba, llegada	11,21	20,18	9,16		9,98	Medina, salida	15,56	6,00		19,45	11,25
Cercedilla, llegada	11,52	20,52	9,52		10,34	Olmedo, llegada	16,17	6,24		20,09	11,56
San Rafael		21,16	10,16		11,11	Fuente Olmedo		6,32		20,17	12,01
El Espinar	12,17	21,22	10,22		11,19	Fuente de Sta. Cruz		6,39		20,24	12,15
Otero		21,34	10,34		11,39	Cocales de Coca		6,45		20,50	12,22
La Osa	12,29	21,45	10,44		11,54	Coca		6,52		20,37	12,31
Segovia, llegada	12,55	22,00	11,00		12,15	N. de la Asunción	16,42	7,02		20,47	12,41
Hontanares, salida	13,00	22,05		7,00	12,35	Santa M.ª de Nieva		7,15		21,00	12,42
Hontanares, llegada		22,19		7,14	12,57	Armuña		7,34		21,09	12,46
Abuñán	13,20	22,27		7,28	13,09	Yanguas		7,39		21,18	12,47
Yanguas	13,28	22,36		7,32	13,38	Abuñán		7,42		21,27	12,48
Armuña		22,45		7,43	13,50	Hontanares	17,38	7,50		21,35	12,53
Santa M.ª de Nieva		22,54		7,52	14,08	Segovia, llegada	17,40	8,10		21,40	12,54
N. de la Asunción		23,08		8,08	14,23	Segovia, salida	17,45	8,15	18,15	21,45	12,54
Coca		23,18		8,16	14,37	La Osa, llegada		8,28	18,28	21,51	12,54
Circuelos de Coca		23,25		8,25	14,48	Otero		8,42	18,42	21,55	12,54
Fuente de Sta. Cruz		23,31		8,28	14,56	El Espinar	18,20	8,54	18,54	21,55	12,54
Fuente Olmedo		23,38		8,35	15,04	San Rafael		9,01	19,01	21,55	12,54
Olmedo		23,46		8,42	15,14	Cercedilla	18,41	9,20	19,20	21,55	12,54
Medina, llegada	14,12	23,46		9,10	15,55	Villalba, llegada	19,04	9,50	19,52	21,55	12,54
Valladolid, llegada	15,10			10,15	19,45	Madrid	19,40	10,30	20,45		18,50

CRONICAS RAPIDAS

Los triángulos en la calle

El domingo último, apenas llegado a esta incomparable ciudad de Valencia, tuve ocasión de presenciar por primera vez en mi vida un espectáculo curioso. Y ello fué una manifestación de masones, portadores de triángulos de flores, en la misma forma que una peregrinación católica puede ostentar cruces de penitencia.

El motivo o pretexto era el siguiente: Parece ser que en el año 1826 había un maestro en el arrabal de Ruzafa, y que era como si dijésemos un precursor de algunos maestros laicos de hoy; aunque aquél tenía el mérito de no haber sido upetista y de arriesgar por sus ideas algo tan útil y tan esencial para un ciudadano como es el puzo. Se llamaba Ripoll este señor y una mañana el Tribunal de la Fe lo condujo a la plaza del Mercado y lo regaló una corbata de cáñamo.

Me parece francamente mal aquella ejecución, lamentando sinceramente que el tiempo transcurrido la haga absolutamente irremediable, y es de sentir igualmente que la trágica muerte de aquel desventurado sea hoy ocasión de expansión a organizaciones que hasta la fecha permanecieron ocultas a la luz del sol, en la lobreguez de las logias y en el misterio de lo clandestino.

Distintos partidos políticos valencianos y todos los masones de la Ciudad del Turia, han organizado este año la manifestación de homenaje al maestro laico Ripoll, ahogado en 1826. Y en procesión civil ca desfilaron por estas calles con sus triángulos en alto, símbolo de una recta antirreligiosa que es, en definitiva, otra religión, llena de ritos paganos, de simbolismos extravagantes, de complicados ceremoniales.

Hasta cierto punto, quizás convenga que los atributos masónicos salgan de la penumbra a la calle después de dos siglos de misterio, siendo probable que las flores artísticamente incubados en el místico ambiente de las logias, se agosten al aire libre de la ciudadanía y de la opinión pública.

La fe de Cristo, con ser la fe de Cristo, perdió su intensidad al pasar los trescientos años de la persecución romana y, como podemos ver en cualquier catecismo, cuando el cristianismo salió de las catacumbas a la plaza popular se entibió la piedad de los fieles.

Prepárese, pues, la religión político-judicial del Gran Oriente, a perder el prestigio misterioso, de terror y de recelo que sus logias cabalísticas inspiraron hasta hoy.

Cuando los «hermanos» sean conocidos de todo el mundo y se advierta por el pueblo que los que tuvo por modernos poderes sobrenaturales no pasan de ser unos maestros laicos, unos comerciantes al detalle y unos abogadillos perfectamente mediocres, el mito se desvanecerá y los mandiles, los triángulos y demás cachivaches de la bisutería sectaria serán barridos por el aire de la calle.

JULIÁN DE TORRESANO
Valencia, 2 Agosto 1938.

Aspirantes presentados a los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio

Relación de aspirantes presentados en esta provincia a los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio primario convocados por Orden de 20 de Junio último:

- VARONES**
- Adanero Martín (Victorio);
 - Andrés Barrios (Antonio de);
 - Arenas Mansino (Francisco);
 - Arribas de Frutos (Juan);
 - Ayerra Rodríguez (Julio);
 - Barrio Benito (Manuel de);
 - Benito y Benito (Felipe de);
 - Blanco del Barrio (Mariano);
 - Caballero Santos (Hilario);
 - Cardiel Pascual (Pedro);
 - Costa González (Angel);
 - Diego Sanz (Manuel de);
 - Domínguez Martín (Aniano);
 - Domínguez Martín (Hermenegildo);
 - Duque Hervás (Joaquín);
 - Eismán Campos (Tomás);
 - España Blanco (Tomás);
 - Esteban Fernández (Angel);
 - García Juez (Clemente);
 - García Juez (Leonardo);
 - García Sanz (Castor);
 - Gilmartín de Francisco (Eufemio);
 - Gilsanz Alvaro (Alejandro);
 - Gómez Burgoa (Emeterio);
 - Gómez Martín (Pablo);
 - Gómez Píñillos (Martín);
 - Gozalo Sanz (Tomás);
 - Gutiérrez Gómez (Esteban);
 - Higuera Castellanos (Nemesio);
 - Higuera Nogales (Juan);
 - López García (Eduardo);
 - Llorente Gutiérrez (Doroteo);
 - García Sanz (Argimiro);
 - Madrigal Bermejo (Casimiro);
 - Martín y Galán (Evaristo);
 - Martín Herrero (Epifanio);
 - Martín García (Ricardo);
 - Martín y Martín (Emeterio);
 - Martín Pascual (Daniel);
 - Martínez Marinas (Manuel);
 - Matesanz de Antonio (Victoriano);
 - Merino García (Francisco);
 - Miguel Solechero (Miguel de);
 - Minguez Luengo (Tomás);
 - Minguez Muñoz (Juan);
 - Mozo Lomillos (Juan);
 - Muñoz y Muñoz (Luis);
 - Pérez Gil (Teófilo);
 - Pozo Aragoneses (Pedro del);
 - Robledo Robledo (Santiago);
 - Roda Heredero (Mariano);
 - Rodrigo Sanz (Policarpo);
 - Sancho Sanz (Cosme);
 - Santo Domingo Herrero (Jacinto);
 - Santos Fernández (Juan de);
 - Santos Martín (Baltasar);
 - Santamaría Alvaro (Juan);
 - Sanz Montarelo (Moisés);
 - Sanz Rodríguez (David);
 - Sastre Villagroy (Dionisio);
 - Serrano Manzano (Antonio);
 - Tejedor Aceves (Zolito);
 - Tejedor Tejedor (Bonifacio);
 - Toledano Marugán (Félix);
 - Torreño Feijóo (Francisco);
 - Velasco Gómez (Germán);
 - Velázquez Pecharromán (Román);
 - Vera Láinez (Gonzalo);
 - Useros Gil (Manuel);
 - Zubiar Pons (Augusto);
 - Zubiar Pons (Elisardo).
- HEMBRAS**
- Alvarez San Frutos (Manuela);
 - Antón Tabanera (Consortia);
 - Andrés Llorente (Plácida);
 - Andrés Pavón (María Josefa de);
 - Arévalo Alvarez (Patrocio);
 - Arribas Arribas (Catalina);
 - Barrolomé Arévalo (Tomasa);
 - Bartolomé Herranz (Constancia);
 - Bartolomé Sacristán (Jesusa);
 - Barrio Cristóbal (María del Carmen);
 - Bias Sebastián (Leopolda de);
 - Borregón Rincón (Estefanía);
 - Cabrera Alvaro (Oliva);
 - Conde Sanz (Juana);
 - Cruz Martínez (Flora);
 - Díaz Gómez (María Teresa);
 - Diez Arévalo (Teodora);
 - Domínguez Rueda (María de los Santos);
 - Egido Nicolás (María del Carmen);
 - Escribano Ortega (Victoria);
 - Fernández Gómez (Luisa);
 - Fernández González (Elena);
 - Fernández Morgazo (María Dolores);
 - Fernández Sastre (Sabina);
 - Ferrari Fernández (Margarita);
 - Fuente Escalero (María de la);
 - García Cabrero (Emilia);
 - García Martín (Mercedes);
 - García Martín (Teresa);
 - García Muñoz (María Cruz);
 - García Salinero (María del Carmen);
 - Gil Manso (María);
 - Jimeno Martín (Isabel);
 - Gómez González (Eusebia);
 - Gómez Redoli (Victoria);
 - González Garzón (Leonor);
 - González y de la Riva-Valcárcel (María);
 - Guantes Herrero (Felicita);
 - Guantes Herrero (María);
 - Hernández Yagüe (María);
 - Herranz Herranz (Antonina);
 - Herrero Rubio (Felicita);
 - Higuera Gil (María);
 - Jiménez Clemente (Mercedes);
 - Jimeno Martín (Angela);
 - López Benito (Gregoria);
 - López Castro (Eleuteria);
 - López y de la Cruz (Aurora);
 - López García (Dorotea);
 - López Gozález (Rafaela);
 - López y López (Julia);
 - Mangas Cuadrado (Irene);
 - Marcos Hernangómez (Catalina);
 - Marmaneu López (María de la Concepción);
 - Martín García (Nicolasa);
 - Martín Olalla (Mercedes);
 - Martín San Miguel (María);
 - Martínez Miguel (Inés);
 - Martínez Roig (María del Carmen);
 - Miguel de Santos (María del Carmen);
 - Muñoz García (Doña);
 - Navarro Ro-

dríguez (María-Antonia); 63, Nicolás Domingo (Juana); 64, Onrubia Serna (María del Pilar Fulgencia); 65, Orcajo Albertos (Juana); 66, Pérez Gila (María); 67, Proencio Domínguez (Emiliana); 68, Quintan y Masia (María Ascensión); 69, Ramiro Yagüe (María del Pilar); 70, Ramos Pérez (Fermína); 71, Romero Aparicio (Pilar); 72, Ruiz Gutiérrez (María del Carmen); 73, Sánchez Fernández (Consuelo); 74, Santamaría Martín (Isabel); 75, Santos Díez (Clara de); 76, Sanz Ballesteros (Felipa); 77, Sanz Blanco (Hermenegilda); 78, Sanz Egido (Obdulia); 79, San Flandez (Enriqueta); 80, Sanz Onrubia (María); 81, Segoviano Atienza (Juana Luisa); 82, Sevillano Casado (Nicolasa); 83, Tapia García (Angelita Dolores); 84, Tomé Villoslada (María Visitación); 85, Traperó Caro (Catalina); 86, Valverde Merino (Dionisia); 87, Vira Láinez (María del Carmen); 88, Vinuesa y Zamarriego (Agustina); 89, Virseda Alonso (María); 90, Virseda de Antonio (María Purificación); y 91, Yagüe y Llorente (Filiberta).

EL VERANEO EN SAN RAFAEL

Este año ha aumentado extraordinariamente el número de veraneantes en San Rafael.

Casi todos los hoteles y casas particulares están arrendadas desde el mes de Julio y en las fondas no se sabe materialmente habiendo que colocar camas hasta en los cuartos de baño.

Empezando por los políticos y parlamentarios, figura entre los veraneantes el jefe del partido radical, don Alejandro Lerroux; el jefe del partido republicano conservador, don Miguel Maura; el diputado de Acción republicana y ex ministro de Marina, señor Girai; el diputado adicto a don José Ortega y Gasset y ex subsecretario de Justicia, don Justino de Azcarate; el diputado agrario don Antonio Royo Villanova, y el diputado socialista señor Alvarez Angulo. De elementos políticos que figuraron en la dictadura, se hallan allí el general Gómez Jordana, que perteneció al Directorio militar y fué alto comisario en Marruecos, y don Fernando Cadalso, ex director general de Prisiones.

Entre los elementos aristocráticos hay que citar a la duquesa de Bivona, la ilustre dueña de «La Chozza», ante cuyo precioso jardín se detienen curiosos cuantos pasean por la carretera; la familia de don José Rivera, marqués de San Nicolás de Nora, con sus hijos políticos, don Enrique Arias y Oscar Elzaburu y sus bellas hijas Enriqueta y Concha. La hija de don Honorio Maura, casada con don Leopoldo Codina; las familias de Liniers, Alvarez de Toledo, Zabalza, la señora de Losada, con sus bellas hijas; las señoras de Monjardín y Elorza (Losada, de nacimiento).

A esta lista pueden añadirse a las familias de Aledo, Martínez de Velasco, Izuzquiza, Madariaga, Portillo, Llorente, Gamba, Morales de los Ríos, Burgón, Villaverde y Valderrama, López Escoriaza y Zuzunegui.

También veranean en tan delicioso paraje de la sierra, los doctores Codina, Goyanes, Botella, Pardo, Royo Villanova, Morales, el director de la Academia Española, don Ramón Menéndez Pidal y el catedrático de la Universidad de Madrid don Urbano González de la Calle.

A los nombres de lindas muchachas citadas se agregan los de Pepita Maura, Mercedes Monjardín, Maruja Jordana, Pilar y Matilde Gamba, Margot, Carmen y Amanda Aledo, María Teresa y Angélica Goyanes, Mari Luz Mota, Carmen Llorente, María Luisa y Dolores Burgón, Elena y Consuelo Royo Villanova.

Agentes depositarios
solventes, trabajando ganadería y campesinos de profesión, con coche, se desean para venta productos extranjeros primera necesidad. Gran margen beneficiosa. Dirigirse a P. 8980, B. apartado 288.—BARCELONA

ACADEMIA GORRIZ

Preparatoria para el ingreso en la Escuela de Arquitectura. Profesorado: Señores Arrese y Herrero arquitectos; señores Górriz y Ruiz Aizpuri, licenciados en Ciencias Exactas; don Juan d. I. Corro, licenciado en Ciencias Físicas, y señores Ireland y Raggio, profesores de Idiomas. Trave la de Trujillos, 3, Madrid.

Labradores y cortadores

Novillos y vacas superiores, para trabajo y carne, se venden todos los viernes de diez a doce de la mañana en la dehesa «doña María» (carretera de Podrjas a Alcazarán, provincia de Valladolid).

APARATOS DE RADIO

LARGOS PLAZOS DE CREDITO
Pruebas a domicilio sin compromiso
Representante: JORGE ZURDO

Las consultas en la Casa de Socorro
Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:
Don Rafael Santos Terniño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.
Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

Bombas Siemens

para riegos, altas calderas e industrialidad
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.
SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 1.800 VALLADOLID

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS
CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

IMPORTANTÉ CASA

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita
ACTIVOS AGENTES
para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, indicando referencias a
L. 4164 S. S. Apartado 166
SAN SEBASTIAN

TAQUIMECANÓGRAFAS DEL EJÉRCITO

143 plazas con 3.000 pesetas y quinquenios de 500
Edad: diez y ocho a cuarenta y cinco años. No se exige título. Instancias, hasta 1.º de Septiembre. Ejercicios, en 10 de Noviembre. Exámenes en Madrid y en provincias.

CONTESTACIONES CLARAS

con las que no necesitaréis Academia ni profesor porque estos apuntes son sencillos, al alcance de todo el mundo, completamente ajustados al programa, y porque además su adquisición da derecho a hacer consultas gratuitas para aclarar dudas.

PRECIO: 12 PESETAS
(PROVINCIAS, GIRO POSTAL)
Programa e instrucciones, gratis
Administración: LIBRERIA "INDICE"
LOPE DE RUEDA, 17.—MADRID

AVISO A LOS HERNIADOS

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos de aprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio el perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desmentir todos los medios procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación.

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON
Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor
ROMERO
Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA SEGOVIA TELEFONO 48

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Preços económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquitis
Coches de la estación de Salamanca al Balneario
SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

CHOCOLATES LOYOLA

Tienen el gusto de comunicar a su numerosa clientela, haber correspondido el primer premio de la primera serie, a la señorita Encarnación Alonso Martín, hija del industrial de esta capital don Ricardo Alonso, Azoguejo, 5, vinos.

Compre CHOCOLATES LOYOLA y participará de los numerosos premios con que CHOCOLATES LOYOLA obsequia a sus consumidores.
Concesionario exclusivo para Segovia, Avila y Medina del Campo
EUGENIO CASAS RODA
PUENTE DE MUERTE Y VIDA, 1
Se precisan representantes para la provincia de Segovia

IMPRENTA DE EL ADELANTADO

Unico taller de Segovia que tiene máquinas de componer y los más modernos elementos de producción
Nuestro pie de imprenta es signo de perfección. Denota que los comerciantes e industriales saben dónde tienen que encargar sus impresos para que éstos den idea de la prosperidad de sus negocios.
Pida a EL ADELANTADO, como vía de ensayo, por pequeño que sea, cualquier impreso que necesite

ADMINISTRACION: TALLERES:
:: Corpus II.-Teléfono 141 :: San Agustín, 7.-Teléfono 25
APARTADO NUMERO 11

EL MEJOR PURGANTE
Aguas de CARABAÑA DEPURATIVAS
Jabón de sales de Carabaña ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS